



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



ACTA N° 008-2021-CF-FCB-UNICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

Se inicia la presente Sesión Extraordinaria virtual, siendo las 18:10 horas del día 11 de marzo de 2021, con la presencia de los docentes miembros del Consejo de Facultad: Dr. Freddy Calderón Ramos, Mag. Ricardo Ccoillo Atocsa, Mag. Margarita Liliana Geng Olaechea, Dr. Wilder Enrique Melgarejo Angeles, Dr. Nicolas Hipólito Munive Bendezú, Lic. Pedro Florentino Sigwas Huapaya, Blgo. José Tokumine Tokumine, Blga. Julia Palomino Cáceres, Blgo. Víctor William Huamaní Luján, Mag. Alejandro Maravi Villantoy y el estudiante Sr. Renatto G. Aparcana Marañon y, con el quórum (11 miembros) de Ley, se da inicio a la presente sesión extraordinaria; para tratar la siguiente agenda.

AGENDA:

1. Aprobación del Informe de la Unidad de Investigación.
2. Aprobación de la carga lectiva y no lectiva de los docentes.
3. Reestructuración de la Comisión encargada de elaborar el Reglamento Académico de la Facultad.

1º Punto: APROBACIÓN DEL INFORME DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN.

Decano: La Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad, hace llegar el Oficio N° 026-OI/FCB-UNSLG-2021, de fecha 10 de marzo del 2021, con la finalidad de aprobar dos (2) informes finales de los docentes investigadores:

1. "Prevalencia y factores que influyen en la diabetes mellitus tipo 2 en pacientes atendidos en el centro de salud de subtanjalla-ica. setiembre 2019-agosto 2020", presentado por los docentes investigadores:
 - ✓ Mag. Margarita Liliana Geng Olaechea.
 - ✓ Mag. Ricardo Ccoillo Atocsa.
 - ✓ Dr. Nicolás Hipólito Munive Bendezú.
2. "Estructura y composición florística del distrito de San Juan Bautista, abril 2019 – marzo 2020", presentado por los docentes investigadores:
 - ✓ Dr. David Máximo Miranda Huamán.
 - ✓ Mag. Carlos Manuel Obando Llajaruna.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



Oficio N° 027-OI/FCB-UNSLG-2021, remite dos (2) informes finales con la finalidad de aprobarlos, los docentes investigadores son:

1. "Factores de riesgo de diabetes mellitus en pacientes atendidos en el centro de salud del distrito de Pueblo Nuevo, Ica 2019", cuyos autores son:
 - ✓ Dr. Freddy Yonell Calderón Ramos.
 - ✓ Blgo. Isabel Yarmas Dueñas y
 - ✓ Mag. Cesar Augusto Mendoza Ñañez.
2. "Prevalencia de parasitosis intestinal en niños de 0 a 10 años de edad que acuden al policlinico pnp, ica. de agosto 2019-julio 2020" cuyos autores son:
 - ✓ Dr. Wilder Enrique Melgarejo Angeles.
 - ✓ Mag. Jeanette Karina Melgarejo Reyes.

Por lo que dejo a consideración del honorable Consejo para que emitan opinión al respecto.

Mag. Margarita L. Geng Olaechea: Es necesario luego de muchos inconvenientes que los trabajos de investigación sean aprobados lo antes posible, con la finalidad de no perjudicarnos.

Blgo. Víctor W. Huamaní Luján: Conuerdo con lo que han comentado mis colegas, sin embargo, desearía que se haga un esfuerzo para que todos los trabajos de investigación sean elevados, porque si se va hacer por partes, vamos a caer en lo mismo. No sé si se esté acatando lo que dice el Reglamento, si la no presentación del Informe Final ha conllevado a que se haga el descuento respectivo.

Decano: Vamos a tener en cuenta su opinión y su pedido Blgo. Huamaní. Señor Director de Escuela, por favor que se someta a votación la aprobación de los informes finales remitidos por la jefa de la Unidad de Investigación.

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS INFORMES FINALES DE LOS DOCENTES INVESTIGADORES, QUE HA REMITIDO LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN.



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS**



2º Punto: APROBACIÓN DE LA CARGA LECTIVA Y NO LECTIVA DE LOS DOCENTES.

Decano: El Director de Departamento Académico, el Director de la Escuela Profesional de Biología y el Decano, en reunión de trabajo se ha elaborado la presente carga lectiva y no lectiva.

Mag. Carlos M. Obando Llajaruna: El trabajo realizado se encuentra en un 95%, quedando pendiente, por ejemplo, completar las horas del Dr. Nicolás Munive, quién cuenta con 14 horas y falta adicionar las horas de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, el Lic. Pedro Sigwas, cuenta con 13 horas, quedando pendiente las horas que el docente dicta en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades; el Dr. Juan Carlos Tantaleán Vásquez, cuenta con 06 horas, por ser un docente investigador, solamente se le puede asignar esa cantidad de horas; Mag. Eliades Yarasca, falta agregar las horas que dicta en la Facultad de Farmacia y Bioquímica, Blga. Isabel Yarmas, queda pendiente las horas que dicta en la Facultad de Ingeniería Ambiental.

Casi todos los docentes tienen su carga horaria y se les hará llegar el memorando para que elaboren sus silabos.

También se ha elaborado la carga para los docentes contratados:

- ✓ Mag. Margarita Barrios Sayritupac, cuenta con 18 horas.
- ✓ Mag. Zoila Cuba Córdova, cuenta con 12 horas.
- ✓ Dr. Monica Guevara Saravia, cuenta con 16 horas.
- ✓ Mag. César Mendoza Yañez, cuenta con 19 horas.
- ✓ Mag. Kreeny Palomino Rivera, cuenta con 12 horas.
- ✓ Mag. Leidy Ramos Alarcón, cuenta con 17 horas.

Tanto para los docentes ordinarios como lo docentes contratados, se ha elaborado la carga correspondiente, por ello pido al Consejo de Facultad, sea aprobado quedando pendiente algo mínimo.

Mag. Alejandro Maravi: Una consulta en diferentes Facultades estos semestres están considerando semestres pares, tales como Ingeniería Ambiental, Facultad de Odontología, pero estoy viendo que están considerando en la carga lectiva, cursos de semestres impares. Por otro lado, la Directora de la Escuela de la Facultad de Ingeniería Ambiental, ha enviado un oficio al Decano pidiéndome como docente, teniendo en cuenta que son 3 secciones, por favor que me consideren ese curso en mi carga lectiva.

Consulta: ¿siempre se va a dictar cursos de semestre impar o solamente pares?



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



Mag. Carlos Obando Llajaruna: No tengo a la mano el pedido de la Facultad de Ingeniería Ambiental, déjeme verificarlo, pero como Director de Escuela no me ha llegado ningún documento al respecto. Voy a realizar la coordinación con la docente Antonina.

Mag. Margarita Geng Olaechea: Dr. hay varias cositas sobre las que quisiera opinar. Para hacer la aprobación de la carga lectiva y no lectiva, debemos de presentar nuestros formatos porque lo que están presentando es sólo la carga lectiva y debe haber una asamblea de Departamento y una vez que hayamos recibido todos, nuestras cargas lectivas, recién ahí el Departamento eleva la carga lectiva al Decanato para que sea aprobados los formatos en Consejo de Facultad.

No me gustaría que cometamos un error en el procedimiento administrativo.

A parte debemos elaborar los horarios y presentarlos ante el Departamento, quién luego lo eleva al Decano para que sea aprobado por el Consejo de Facultad.

Asimismo, también se elabora el Silabo.

Todo lo expresado parte en una asamblea de Departamento, por ello pregunto si hay alguna variación del procedimiento.

Mag. Alejandro Maravi: Efectivamente había obviado ese procedimiento, sin tener en cuenta los cursos que vamos a desarrollar cada docente.

Apoyo lo que manifiesta mi colega (Mag. Margarita Geng), luego realizar una asamblea de Departamento. Solamente los docentes que formamos parte del Consejo de Facultad nos estamos enterando de nuestra carga lectiva y, ¿el resto?

Decano: La mayoría de cursos son los que año a año vienen dictando todos los docentes. Si vemos casi el 95% de la carga horaria está completa, si queda algo sería mínimo, como el caso de las Facultad de Farmacia y Bioquímica, Facultad de Odontología, Facultad de Ingeniería Ambiental, quienes aún no han hecho llegar el documento solicitando el apoyo de nuestros docentes.

Ya no se va a aprobar la carga lectiva en asamblea del Departamento, según el Reglamento se ha trabajado como lo indica, el Departamento, la Dirección de Escuela y el Decano. El Departamento distribuye la carga horaria.

Por error se agregó a la agenda carga no lectiva, solo se aprobaría la carga lectiva.

Depende del Consejo de Facultad si considera que debe completarse al 100% y sea devuelto a la Dirección, o se aprueba; debo resaltar que, este trabajo se ha realizado con la finalidad de seguir con la elaboración del silabo.

Blgo. Julia Palomino: Pienso que no se debe aprobarse ahora, porque recién nos están haciendo conocer la carga lectiva, considero que es un desorden, primero todos debemos tener la carga completa.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



Mag. Carlos Obando Llajaruna: Colegas, les hago una reflexión, lo importantes es lo que se ha exigido, el Director de Escuela toma como base los antecedentes, en base a los cursos semestrales que enseñan los docentes sean pares o impares, y siempre lo hacemos muy tarde; lo que se ha hecho es un esfuerzo y ha partido de la Escuela, hay un alto porcentaje de asignaturas de colegas que ya llevan los cursos, y debemos de ir avanzando, no esperar y seguir siendo informales esperando la última hora.

Aquellos docentes que ya tienen sus cursos y por ende su carga completa, se les hará llegar un documento comunicándole su carga lectiva para que vaya avanzando con la elaboración de su silabo y los que aún les falta tendrán que esperar hasta regularizar, pero ya hemos avanzado, lamentablemente no podemos esperar, he llamado a cada uno de los Decanos de las facultades de Medicina Humana, Farmacia y Bioquímica, Odontología, entre otras, y aún no hacen llegar su pedido.

Mag. Margarita L Geng Olaechea: Dr. Calderon eso de llamar a un Decano y a otro, no es función del Director de Escuela sino del Director de Departamento.

Considerando que no hay ciclos impares en nuestra facultad, no he tenido la oportunidad de apoyar en otras facultades, pero si mis colegas, buscar los apoyos que envíen los docentes de las diferentes facultades es función del Departamento o de los mismos docentes.

Por otro lado, soy de la opinión de la Dra. Julia Palomino, de aprobar la carga lectiva al 100% de todos los docentes de la Facultad.

Mag. Carlos Obando Llajaruna: Colegas debemos tener en cuenta que hay que cuidar el espacio de la plataforma de intranet o zoom, siempre llegamos tarde, por eso se ha ce las coordinaciones para el uso de la plataforma.

Hay que realizar gestión, pedir la plataforma, coordinar con la oficina de Estadística, por eso colegas quiero que entiendan, todo lo que nos falta coordinar, por ello les estamos presentando la carga lectiva y solicitamos que el Consejo de Facultad apruebe el avance que hemos realizado, considerando que se encuentra al 95% y es un esfuerzo que ha realizado la Escuela con la finalidad de no ser los últimos.

Mag. Alejandro O. Maravi Villantoy: Debieron haber consultado a cada docente y no debería haberse discutido en el Consejo de Facultad, se hubieran hechos las coordinaciones previas. Anteriormente el Director del Departamento consultaba a cada docente si estaba de acuerdo con su horario.

Decano: Señores miembros del honorable Consejo de Facultad, les estamos dando dos opciones, la primera que sea aprobado el avance al 95% de la carga lectiva o que sea devuelto hasta que se complete la carga al 100%.

Mag. Carlos Obando Llajaruna, puede someterlo a votación.



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS**



ACUERDO: CON SEIS (6) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR MAYORÍA LA CARGA LECTIVA. HACIENDO LA SALVEDAD QUE LOS PEDIDOS QUE SE HAGAN SERÁN CONSIDERADOS PARA COMPLETAR LA CARGA LECTIVA DE AQUELLOS DOCENTES QUE AÚN ESTÁ PENDIENTE.

3º Punto: RESTRUCTURACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR EL REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD.

Decano: Manifiesta que le Dr. Juan Carlos Tantaleán Vásquez, fue asignado en la comisión para la elaboración del reglamento académico de la Facultad, y envió un correo indicando que como docente investigador no puede formar parte de esta comisión, renunciando a formar parte de ella, por tanto, dejo a consideración del Consejo de Facultad la propuesta de reemplazo del Dr. Tantaleán ante su renuncia, debiendo designarse un nuevo docente en su reemplazo.

Mag. Alejandro O. Maravi Villantoy: Propongo a la Mag. Marianella Salinas Fuentes como miembro integrante de la comisión para la elaboración del reglamento académico de la Facultad.

Mag. Carlos M. Obando Llajaruna: La propuesta debería ser un miembro del Consejo de Facultad porque pasaría lo mismo que con el Dr. Tantaleán que renunció, por ello soy de la opinión que sea un miembro del Consejo de Facultad, es más el reglamento ya está avanzado en un 70%

Decano: Propongo a la Mag. Margarita Geng Olaechea.

Mag. Margarita L. Geng Olaechea: Le agradezco mucho señor Decano, por el momento me es imposible, por problemas de salud y también de salud de mi madre, muchas gracias.

Decano: Sometemos a votación la propuesta del Mag. Alejandro Maravi.


ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LA NUEVA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD SEA LA BMBIga. Marianella Haydeé Salinas Fuentes.




UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



El señor Decano, Dr. Freddy Yonell Calderon Ramos, agradece la participación de los miembros del Consejo de Facultad y da por concluida la sesión siendo las 19:22 horas del 11 de marzo del 2021.


DR. FREDDY YONELL CALDERÓN RAMOS
DECANO


Mag. RICARDO CCOILLO ATOCSA
MIEMBRO DEL CONSEJO


MAG. MARGARITA LILIANA GENG OLAECHEA
MIEMBRO DEL CONSEJO

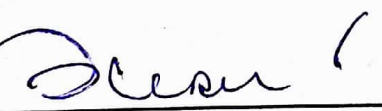

DR. WILDER ENRIQUE MELGAREJO ANGELES
MIEMBRO DEL CONSEJO


DR. NICOLAS HIPOLITO MUNIVE BENDEZU
MIEMBRO DEL CONSEJO


Lic. PEDRO FLORENTINO SIGUAS HUAPAYA
MIEMBRO DEL CONSEJO


BLGO. JOSÉ TOKUMINE TOKUMINE
MIEMBRO DEL CONSEJO


BLGA. JULIA PALOMINO CACERES
MIEMBRO DEL CONSEJO


Blgo. VÍCTOR WILLIAM HUAMANÍ LUJÁN
MIEMBRO DEL CONSEJO


MAG. ALEJANDRO OVIDIO MARAVI VILLANTOY
MIEMBRO DEL CONSEJO


Sr. RENATTO GONZALO APARCANA MARAÑÓN
MIEMBRO DEL CONSEJO

Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad – 11 de marzo del 2021
Acta N° 008-2021-CF-FCB-UNICA